

- LA PATRIA ES EL OTRO – DESCAMISADOS-

PRESIDENTE DEL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES
SR. IGNACIO OLAGARAY
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitirle para su tratamiento el siguiente **Pedido de informe sobre Rendición de Gastos de Periodo 2024 del Honorable Concejo Deliberante de Potrero de los Funes.**

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atentamente.

Arrascaeta Aranzazu Guadalupe Belén

Concejala del H.C.D

Potrero de los Funes



Honorable Concejo Deliberante	
Potrero de los Funes	
RECIBIDO	
Fecha: 15/04/25	Hora: 8 ⁰⁰
N° 11-110085-1-25	
<i>[Handwritten Signature]</i>	

(via mail)

PEDIDO DE INFORME SOBRE
“RENDICIÓN DE GASTOS DEL PERIODO 2024 DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE POTRERO DE LOS FUNES”

VISTO:

Que se le venció el plazo de presentación del periodo 2024 y de la rendición de gastos dando un total de pesos cuarenta y ocho millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos setenta con dieciocho centavos (\$48.877.670,18) y

CONSIDERANDO:

Que en la **Ordenanza N° 02- HCDPF- 2017, capítulo III Del Presidente, Artículo N°22: Son Atribuciones y Deberes del Presidentes: Inciso P:** “Presentar a consideración del Concejo, dentro de la fecha prevista, el Proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos del mismo y manejar las partidas que el Presupuesto le asigne al Concejo, pudiendo adoptar medidas de orden interno para la administración de estos fondos, con la debida rendición de cuentas al Cuerpo”.

Que ya han pasado 4 meses sin la rendición de cuentas al cuerpo de concejales, sin contemplar ningún informe de los gastos administrativos del Concejo Deliberante de Potrero de los Funes.

Que el Concejo Deliberante de Potrero de los Funes, contempló en la **Ordenanza N°129 Presupuesto Año 2024, Anexo XIII, Jurisdicción N°15, Unidad Ejecutora N°10: Concejo Deliberante, Actividad Central N° 01-01: Funcionamiento del Concejo Deliberante: Inciso: 1- Personal \$40.577.670.18 (cuarenta millones quinientos setenta y siete mil seiscientos setenta pesos con dieciocho centavos) 2- Bienes de Consumo: \$800.000,00 (ochocientos mil pesos) 3- Servicios No Personales: \$5.5000.000 (cinco millones quinientos mil pesos) 4 – Bienes de Uso: \$2.000.000 (dos millones de pesós), contemplando un Total de 48.877.670,18 (cuarenta y ocho millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos setenta pesos con dieciocho centavos).**

Que este Concejo adhirió a **LEY N° V-0924-2015, de RÉGIMEN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**, con el Número de **Ordenanza 112**, publicada en el Boletín Oficial Municipal.

Que en la sesión N°34 del HCDPF-2024, se aprobó por mayoría el Proyecto de

- LA PATRIA ES EL OTRO – DESCAMISADOS-

Ordenanza “Bono de fin de año 2024”, quedando conformada en la **Ordenanza N°139**; en la que dice en el **Artículo N°2**: *Disponer de los fondos asignados en la Ordenanza N° 129 HCDPF-2023 Presupuesto Año 2024 según el siguiente detalle. Anexo XIII; Jurisdicción N° 15: Concejo Deliberante; disponer de \$5.000.000 del saldo a transferir sobre lo pendiente, intimado por Nota 69-HCDPF-2024 al Ejecutivo Municipal, de \$ 7.195.854.70.*

Que teniendo en cuenta que los Trabajadores Municipales “No recibieron dicho Bono de Fin de Año”, cual fue el destino de esos fondos.

Que es importante respetar los plazos de las presentaciones correspondientes. Para que no se generen obstrucciones en el procedimiento de la información de verificación de las cuentas.

Que el Bloque “La Patria es el Otro - Descamisados” solicita transparencia en el Concejo Deliberante de Potrero de los Funes.

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
POTRERO DE LOS FUNES SANCIONA CON FUERZA DE: PEDIDO
DE INFORME**

Que conteste los siguientes puntos

- 1) Presentar al Concejo Deliberante Rendición de Gastos del Periodo 2024 del Honorable Concejo Deliberante Potrero de los Funes.
- 2) Remitir al Concejo Deliberante si el Intendente a enviado respuesta a la Nota N°69-HCDPDF-2024 y si ha remitido los fondos pendientes a transferir.
- 3) Remitir al Concejo Deliberante la sabana de movimientos bancarios de la Cuenta Bancaria del HCDPF.

**Aranzazu Guadalupe Belén Arrascaeta
Concejala - Potrero de los Funes**
